BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 42	Martes 24 de Mayo de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 36 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 834 al 863 - SINTETIZADOS 1335/1339

RESOLUCIONES MINISTERIALES

OP. Nºs. 78 al 101 - SINTETIZADAS 1340/1343

AÑO 2015 - Primera Numeración

SP. Nºs. 710 al 732 - SINTETIZADAS 1343/1347

AÑO 2015 - Segunda Gestión

PD. Nºs. 684 al 703 - SINTETIZADAS 1347/1351

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPG. Nºs. 208 al 223 - SINTETIZADAS 1352/1353

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. OP. Nº 834 – 15-04-2016 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Dra. Nadia Elizabeth Castillo, DNI. Nº 33.230.547, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, en la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. (SES) Nº 835 – 15-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Dr. Tomás Hugo Aibar, DNI. Nº 14.914.251, en el cargo de Director de Asuntos Internos, de la Secretaría de Estado de Seguridad. Establécese que la Secretaría mencionada, en cumplimiento de lo establecido por los Art. 121º y 123º de la Ley 5429 deberá dotar a la Dción. Asuntos Internos de los recursos materiales y humanos pertinentes y proceder a la readecuación del Organigrama de la Jurisdicción. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. Nº 836 – 15-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Marcelo Jalile, DNI. Nº 26.489.991, al cargo de Director de Relaciones Interinstitucionales, de la Subsec. de Salud Mental y Adicciones, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SES) Nº 837 – 15-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Recházese el Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario de Policía Ana María Contrera, DNI. Nº 21.639.877, en contra de la Resol. Int. JP. Nº 1336/15, de Jefatura de Policía de la Provincia, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. S. Nº 838 – 15-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Argentina Lobos, CUIL. 27-11682095-7, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. S. Nº 839 – 15-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Luisa Ester Tito, CUIL. 27-10917056-4, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. OP. Nº 840 – 15-04-2016 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente el Considerando Veintiuno, del Dcto. Acdo. Nº 2097/15, donde dice: «…las partes son las siguientes Fiduciario: Minera del Altiplano S.A…», deberá decir: «…BAPRO Mandatos y Negocios S.A…».

Dcto. HF. (P) – OP. Nº 841 – 15-04-2016 – **Hacienda y Finanzas – Obras Públicas –** Modifícase la Planta de Personal de la Dción. Pcial. de Promoción Comunitaria, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. N° 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16 SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.035 – SAF.048 – D.A. Contable y Financiera de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano - U.Ejec.120 – Dción. Pcial. de Promoción Comunitaria – Prog.020 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico - 01 - Agrup. Admin. - 03 – Personal de Ejecución e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 21 - 04 – Escalafón General - 04 – Personal Admin. y Técnico - 02 – Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la

agente Beatriz Josefa Barrionuevo, CUIL. 27-24342065-8, incorporada precedentemente. Fíjase como fecha para la recategorización y pago de haberes, el día de la notificación personal, de la nueva situación de revista. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. (SES) Nº 842 – 18-04-2016 **– Gobierno y Justicia –** Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez del Agente de Policía Luis Edgardo Guevara, DNI. Nº 28.076.494, por aplicación del Art. 14º Inc. f) de la Ley Nº 3137, modificado por similar Nº 3577. El haber de retiro será graduado de conformidad a la norma del Art. 22º Inc. a) apartado 1º de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137. Todas estas normativas en concordancia con el Acta Complementaria del Convenio de Transferencias del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01JUL15.

Dcto. S. Nº 843 – 18-04-2016 – **Salud** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. S. Nº 188/15, donde dice: Dra. Martha Inés BILBAO LA VIEJA, D.N.I. Nº 29.062.019, deberá decir: Lic. Martha Inés BILBAO LA VIEJA, D.N.I. Nº 29.062.019.

Dcto. GJ. (SES) N° 844 – 18-04-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Comisario Inspector de Policía Fabián Marcelo Antonio Córdoba, DNI. Nº 21.779.688, por aplicación del Art. 91º de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE16.

Dcto. GJ. (SES) Nº 845 – 18-04-2016 **– Gobierno y Justicia –** Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Ayudante de Policía, Francisco Ricardo Fontañez, DNI. Nº 17.887.111, por aplicación de los Arts. 91º y 94º Inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el Haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Pcial. de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01ENE16.

Dcto. HF. (P) – OP. Nº 846 – 18-04-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Obras Públicas –** Modifícase la Planta de Personal de la Dción. Pcial. de Promoción Comunitaria, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. N° 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16 SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.035 – SAF.048 – D.A. Contable y Financiera de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano - U.Ejec.120 – Dción. Pcial. de Promoción Comunitaria – Prog.020 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo Categ. 18, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico - 03 - Agrup. Téc. - 01 – Personal Técnico e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 21 - 04 – Escalafón General - 04 – Personal Admin. y Técnico - 02 – Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Lorena Mariangeles Teme, CUIL. 27-26256703-1, incorporada precedentemente. Fíjase como fecha para la recategorización desde el 29SEP15. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 847 –18-04-2016 – **Hacienda y Finanzas – Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente Dción. Gral. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, prorrogada mediante Dcto.

Acdo. Nº 06/16 cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.024 – D.A. del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» – U.Ejec.135 – Dir. Gral. H. Int. de Niños «Eva Perón»– Prog.036 – Act.001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B – Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo A – Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Nora Elena Tejeda, CUIL. 27-14365605-0, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – GJ. Nº 848 – 18-04-2016 – **Hacienda y Finanzas** – **Gobierno y Justicia –** Modifícanse las plantas de personal permanente, de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Entidades Intermedias, del Mtrio. de Gobierno y Justicia y de la Administración Gral. de Rentas, del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, aprobada por Ley Nº 5464 de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.020 – SAF.006 – DPA. del Mtrio. de Gob. y Justicia – U.Ejec.207 – Dción. Pcial. de Acción Coop. y Entidades Intermedias – Prog.006 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo Categ. 19, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc. 01 – Agrup. Admin., 01 – Personal Superior e INCORPORANDO el mismo cargo en C.002 – Ju.030 – SAF.052 – SA. de la Administración Gral. de Rentas – U.Ejec.150 – Administración Gral. de Rentas – Prog.016 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.160. Reubícase presupuestariamente al Sr. Julio Omar Acevedo, CUIL. 20-16058605-3, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 849 –18-04-2016 – **Hacienda y Finanzas – Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P.A. del Ministerio de Salud – U.Ejec.004 – Area Programática Nº 2, Hospital Villa Dolores – Prog.021 – Subprog. 002 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo A – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Débora del Valle Córdoba, DNI. Nº 25.302.288, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo, rama y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 850 –18-04-2016 – **Hacienda y Finanzas – Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo», del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el

Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.028 – D.A. Maternidad Provincial «25 de Mayo»– U.Ejec.297 – Dir. Gral. Maternidad Provincial «25 de Mayo» – Prog.042 – Act.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo B – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo A – Grado 5, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 02 – Rama Enfermería. Reubícase presupuestariamente a la Lic. Samantha Viviana Quinteros, CUIL. 27-33637252-1, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) – S. Nº 851 –18-04-2016 – **Hacienda y Finanzas – Salud -** Modifícase la Planta de Personal Permanente del Area Programática Nº 3, Hospital La Merced, del Mtrio. de Salud, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.040 – SAF.011 – D.P.A. del Mtrio. de Salud – U.Ejec.005 – Area Programática Nº 3 Hospital La Merced – Prog.021 – SUBPROG.003 - U.Geog.07701 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.310, un (1) cargo Grupo C – Grado 1, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Enfermería e INCORPORANDO un (1) cargo en Grupo B – Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica. Reubícase presupuestariamente a la agente Ilda Beatriz Villagrán, CUIL. 27-18109878-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. Nº 852 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Oscar Eduardo Farias, CUIL. 20-07378990-8, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficiario de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT15.

Dcto. S. Nº 853 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Luisa Albarracín Hidalgo, CUIL. 27-11982115-6, revista en el Grupo B, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. S. Nº 854 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Cejas, CUIL. 27-11284507-6, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. S. Nº 855 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Bernardino Fernando Palacios, CUIL. 20-04999340-5, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. S. Nº 856 – 18-04-2016 – **Salud** – Dase de baja por fallecimiento a la Sra. Ilda Casas, CUIL. 27-06650156-1, al cargo en Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir del 08MAY14.

Dcto. S. Nº 857 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta del Valle Molina, CUIL. 27-05474106-0, revista en el Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 12, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC15.

Dcto. S. Nº 858 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Omar Bulacio, CUIL. 20-11603105-2, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, a partir del 01MAR15.

Dcto. S. Nº 859 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Eulalia Eudocia Contreras, CUIL. 27-11507976-5, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. H. y F. (P) Nº 860 – 18-04-2016 – **Hacienda y Finanzas -** Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, aprobada por Ley Nº 5464, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2016, aprobada mediante Dcto. Acdo. Nº 06/16, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 35/16, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.030 – SAF.059 – S.A. Administración Gral. de Asuntos Previsionales – U.Ejec.306 – Administración Gral. de Asuntos Previsionales – Prog.001 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.001 – Fu.190, un (1) cargo Categ. 13, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 20, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 03 – Agrup. Técnico, 01 – Personal de Supervisión Técnica. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Laura Ivanna Toloza, CUIL. 27-28076226-7, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, Recategorización y pago de haberes conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. N° 861 – 18-04-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Recházase por inadmisible el Recurso de Alzada interpuesto por el Dr. Héctor Hugo Ramírez, en contra de la Resol. En.Re Nº 005/15, quedando agotada la vía administrativa.

Dcto. S. Nº 862 – 18-04-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Ramón Rojas, CUIL. 20-07659100-9, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01NOV15.

Dcto. S. Nº 863 – 18-04-2016 – **Salud** – Ratifíquese la Disposición Nº 1554 de fecha 17 de Diciembre de 2015, emitida por la Dirección General del Hospital San Juan Bautista, dependiente de la Subsecretaría de Asistencia en Salud Pública del Ministerio de Salud, por la cual se acepta la donación de Una (1) Impresora HP (Hewlett Packard Deskjet 3540), la que como anexo, forma parte del presente Decreto.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. OP. Nº 78 – 14-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 28, correspondiente al Certificado de Obra Nº 28, por $ 679.235,61, el que se discrimina de la siguiente manera: Aporte Provincial 24%, por $ 163.016,55, Aporte BID 76%, $ 516.219,06 de la Obra «Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón», Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 79 – 14-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase el Certificado de Ajuste de Precios Nº 29, correspondiente al Certificado de Obra Nº 29, por $ 332.214,51, el que se discrimina de la siguiente manera: Aporte Provincial 24%, por $ 79.731,48, Aporte BID 76%, $ 252.483,03 de la Obra «Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón», Dpto. Pomán, Catamarca.

Resol. Minist. OP. Nº 80 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Incorpórase al Dr. Enrique Luis Cesarini, DNI. Nº 23.277.733, perteneciente al Tribunal de Cuentas, Catamarca en Comisión de Servicios de Trabajo a realizarse del 21 al 23MAR16, en la localidad de Copiapo, República de Chile a los fines de representar a la Provincia de Catamarca en las reuniones de Expertos de Desarrollo Portuario.

Resol. Minist. OP. Nº 81 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 54/15, para la Obra: Contratación de mano de obra para refecciones generales Escuela Secundaria Nº 24, Los Altos, Dpto. Santa Rosa, cuyo presupuesto oficial es de $ 949.931,08. Déjase establecido que todas las fojas del presente trámite donde se encuentra el nombre de la obra deberá leerse: Contratación de Mano de Obra para Refacciones Generales Escuela Secundaria Nº 24, Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Catamarca. Adjudícase a la firma Dimen SRL., por $ 1.089.570,95. Autorízase a la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar a suscribir con la adjudicataria, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a librar las correspondientes ordenes de pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 82 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 044/16, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para la Obra: S/Defensa sobre margen del Río Grande, loc. Tatón, Dpto. Tinogasta, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.000.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para la Contratación Directa Nº 009/16. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 83 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 040/16, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para la Obra: S/Pasarela Peatonal sobre Río Balcozna, Norte Loc. Balcozna, Dpto. Paclín, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.888.218,75,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para la Contratación Directa Nº 003/16. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 84 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 58/15, para la Obra: Adquisición de Materiales, (Esc. Nº 295 Rincón, Pomán, Esc. Nº 8 La Granja, Valle Viejo), trabajos de pintura, reposición de grifería, adquisición de maquinarias, herramientas, aberturas y trabajos de albañilería, plomería y herrería en general, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.142.826,10. Adjudícase a la firma Global Servicios de Francisco

José Sotomayor. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar a suscribir con la adjudicataria, previa constitución de la garantía correspondiente y aprobación del mismo como así también a realizar las certificaciones de obra pertinente y a librar las correspondientes ordenes de pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 85 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios Provisoria suscripta el 30NOV15, entre Vialidad Provincial y la Empresa Sucesión de Guido Moguetta, Empresa Constructora de Guido R. David Moguetta Prevedello, que ejecuta la Obra: Construcción de Puente sobre Río Abaucan incluido defensas de márgenes y accesos de Ruta Provincial Nº 136, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Catamarca, Licitación Pública Nº 01/13, por la que se acuerda que el monto contractual al 31AGO13, 1ra. Redeterminación Provisoria de Precios (ABR13, AGO13) es de $ 2.834.452,77), b) al 28FEB14, 2da Redeterminación Provisoria de Precios (SET13, FEB14), es de $ 3.197.205,34, c) al 31MAY14, 3ra. Redeterminación Provisoria de Precios (MAR14, MAY14), es de $ 3.539.260,98, d) 31MAR15, 4ta. Redeterminación Provisoria de Precisos (JUN14, MAR15), es de $ 3.863.206,46 de conformidad a los instrumentos legales citados. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 86 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébanse los Certificados de Redeterminación Definitiva del Nº 21 al 23 de la Obra: Reconstrucción y Mejora en el Sistema de Riego de Los Altos, por $ 1.963,66.

Resol. Minist. OP. Nº 87 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase lo actuado por la, Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios Nº 59/15, para la Obra: Adquisición de Materiales,(Esc. Nº 411 Sisi Huasi, Dpto. Capayán, Esc. Nº 392, Siján, Dpto. Pomán), trabajos de plomería, reposición de artefactos Sanitarios y electricidad, cuyo presupuesto oficial es de $ 747.999,30. Adjudícase a la firma Global Servicios, de Francisco José Sotomayor. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar las correspondientes ordenes de compra y pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 88 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2016, el gasto que a continuación se detalla: «Plan Mas Cerca, Mas Municipio, Mejor País, Mejor Patria, Obra Plazoleta Mirador del Valle, Los Varela, Dpto. Ambato, por $ 97.123,43. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 89 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébanse los Certificados de Redeterminación Definitiva del 21 al 23 de la Obra: «Reconstrucción y Mejora en el Sistema de Riego de Los Altos», por $ 1.963,66.

Resol. Minist. OP. Nº 90 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Ratifícase en todos sus términos las Disposiciones D.P.O.C. Nros. 027, 028, 029,030 y 031 de fecha 25 de febrero de 2016, mediante la cual se asigna al personal a cada una de las áreas vacantes. Disposiciones para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 91 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase y ratifícase en todos sus términos la Dispos. DPOC. Nª 307/15, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para efectuar el llamado a Concurso de Precio Nº 023/15, para el Proyecto de Obra: Dragado Aguas Arriba Puente sobre R.P. Nº 33, en la localidad de Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo, cuyo monto es de $1.953.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para el Concurso de Precios Nº 023/15. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigentes. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 92 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 039/16, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para la Obra: S/Pasarela Peatonal sobre Río Balcozna, Centro loc. Balcozna, Dpto. Paclín, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.888.218,75. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para la Contratación Directa Nº 001/16. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 93 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 041/16, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para la Obra: S/Pasarela Peatonal sobre Río Las Lajas, Loc. Las Lajas, Dpto. Paclín, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.233.062,50. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para la Contratación Directa Nº 004/16. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 94 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 048/16, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para la Obra: Defensa y encausamiento sobre Río Las Papas, Mesada de Zárate, Dpto. Tinogasta, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.000.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para la Contratación Directa Nº 002/16. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 95 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Aprópiase el gasto para el Ejercicio 2016, por $ 5.532,70. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente

Resol. Minist. OP. Nº 96 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 038/16, confeccionada por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, para efectuar el llamado al Concurso de Precios Nº 05/15, para la Obra: Encauce y Defensas de Puente sobre Río Paclín, Dpto. Paclín, cuyo monto es de $ 1.770.736,98. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para el concurso mencionado. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 97 – 28-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 046/16, para la Obra: Reconstrucción de Terraplén de Contención y Construcción de Defensas de Protección, Loc. Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo, Catamarca, cuyo monto es de $ 1.189.805,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para el Concurso de Precios Nº 006/16. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 98 – 18-03-2016 – **Obras Públicas –** Apruébase el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración de este Ministerio a efectuar las transferencias según lo indica el convenio suscripto entre el Ministerio y la Municipalidad. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 99 – 28-03-2016 – **Obras Públicas –** Aféctase al Sr. Eduardo Sebastián Mubilla, DNI. Nº 26.187.889, Categ.11, Agrup. Mant. y Producción, Pta. Pte. de la Dción. Pcial. de Obras por Administración de la Subsec. de Administración y Obras Hidráulicas al Area Seguridad del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. OP. Nº 100 – 28-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébase todo lo actuado en la Dispos. DPOC. Nº 045/16, para la Obra de Emergencia para reconstrucción tomas libres para agua potable y riego sobre el río Paclín Dpto. Paclín, cuyo monto es de $ 1.787.616,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos a efectuar el llamado y designar a los integrantes de la Comisión de Apertura y de Preadjudicación para el Concurso de Precios Nº 008/16. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 101 – 28-03-2016 **– Obras Públicas –** Apruébanse los Certificados de Redeterminación Definitiva del 25 al 27 de la Obra: Reconstrucción y mejora en el Sistema de Riego de Los Altos, por $ 11.151,33.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 710 – 26-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Nanci del Rosario Olea, CUIL 27-32095455-5, a los fines de la contratación de un personal idóneo para realizar tareas contables en la Subsec. de Energía, por $ 78.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 13.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Act. 1 - U.Geog.4901 - Fi.4 - Fu.410 - Inc.3 - PP.4 - pp.4 - M. 1 - FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 711 – 26-11-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 232.263, expedida por Prudencia Cía. Arg. de Seguros Grales. S.A., presentada por la empresa Ing. Marco Adolfo Aparicio, por $ 16.500,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 712 – 30-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios N° 28/15, para la «Provisión de materiales para Obra Nº 15 del Convenio Nación, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 1.384.231,91 y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Sergio Ramón Arevalo, por $ 1.479.743,86, ambos IVA incluido, en un plazo de entrega de 90 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 15 – U.Geog.3508 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 713 – 30-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. José Omar Nieva, CUIT 20-30676638-5, que contempla la contratación de personal idóneo para realizar tareas en la Subsec. de Energía, por el término de 6 meses, por $ 48.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 8.000,00, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 2 - U.Geog.10 - Fi.4 - Fu.410 - Inc.3 - PP.4 - pp.1 - M. 1 - FFin.414, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 714 – 30-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 23/15, para la «Adquisición de combustible para red de distribución de agua potable, localidad de Cañada Larga, Dpto. Ancasti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 250.000,00, con IVA incluido, en un plazo de 10 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de

Preadjudicación, a la empresa Autogas S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 23 – U.Geog.1401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.6 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 715 – 30-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 20/15, para la «Adquisición de combustible para obra remodelación de red de distribución de agua potable, localidad de La Estancita, Dpto. Ancasti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 250.000,00, con IVA incluido, en un plazo de 10 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Autogas S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 28 – U.Geog.1401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.6 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 716 – 30-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 28/15, para la «Adquisición de combustible para ampliación de red de agua potable, localidad de Ayapaso, Dpto. El Alto, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 250.000,00, con IVA incluido, en un plazo de 10 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Autogas S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 27 – U.Geog.5601 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.6 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 717 – 30-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 19/15, para la «Adquisición de cañería y accesorios para sistema cloacal I.E.S. Andalgalá, Dpto. Andalgalá», con un presupuesto oficial de $ 279.996.36, con IVA incluido, en un plazo de 30 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Sánchez Nelson Gabriel Nicolás. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.1 – Obra 3 – U.Geog.2101 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.8 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 718 – 30-11-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 32/15, para el «Alquiler de máquina retroexcavadora para obra «Acueducto para provisión de agua potable Mutquín, localidad Mutquín, Dpto. Pomán, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 249.600,00, con IVA incluido, en un plazo de 20 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa FACMOR Construcciones S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 8 – U.Geog.8401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 719 – 01-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Silvia Soledad Toledo, CUIL 27-27917051-8, a los fines de la contratación de un personal idóneo para realizar tareas en la Subsec. de Energía, por $ 66.000,00, por el término de 6 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 11.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Act. 1 - U.Geog.4901 - Fi.1 - Fu.30 - Inc.3 - PP.4 - pp.3 -

M. 1 - FFin.150, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 720 – 01-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 22/15, para la «Adquisición de cañería para obra remodelación de red de distribución de agua potable, localidad de La Estancita, Dpto. Ancasti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 424.970,00, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa DM Construcciones de Diego Javier Mayda. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 28 – U.Geog.1401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.8 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 721 – 01-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 26/15, para la «Adquisición de cañería y accesorios para ampliación de red de agua potable, localidad Ayapaso, Dpto. El Alto, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 424.970,00, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa DM Construcciones de Diego Javier Mayda. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 27 – U.Geog.5601 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.8 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 722 – 02-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 35/15, para la «Adquisición de caños de PVC Ø 110MM C-10, para acueducto localidad de Siján, Dpto. Pomán, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 161.923,00, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Corralón I.E.C.O. de José Alberto Brizuela, en un plazo de 10 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 3 – U.Geog.8401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.8 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 723 – 02-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 30/15, para el «Alquiler de maquinaria para ampliación de red de agua potable, localidad de Ayapaso, Dpto. El Alto, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 300.000,00, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa DM Construcciones de Diego Javier Mayda. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 27 – U.Geog.5601 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 724 – 02-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 33/15, para el «Alquiler de máquina retroexcavadora para obra «Acueducto para provisión de agua potable Saujíl, localidad Saujíl, Dpto. Pomán, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 249.600,00, con IVA incluido, en un plazo de 20 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Autogas S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar

las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 9 – U.Geog.8402 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 725 – 02-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Emilio Gabriel Herrera, CUIL 20-27900997-6, que contempla la contratación de un personal idóneo para realizar tareas en esa Subsecretaría, por el término de 6 meses, por $ 69.000,00, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 11.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.26 – Act. 1 - U.Geog.4901 - Fi.3 - Fu.380 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M. 1 - FFin.150, Otros NEP, del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 726 – 02-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Subsec. de Comunicaciones de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 02/15, para la ejecución de un Adicional de Obra Nº 1, correspondiente a la Obra «Proyecto red de cámaras/ ductos subterráneos para Telefonía C.A.P.E.» con un presupuesto oficial de $ 139.893,96. Acéptase la Póliza de Seguro de Caución Nº 759.502, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, por $ 6.994,70, correspondiente al 5% del Adicional de Obra Nº 1. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.5 – Proy.1 – Obra 1 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.155, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente. Póliza para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 727 – 02-12-2015 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, por $ 5.800.000,00 a favor de la empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., en concepto de Asistencia Financiera por NOV15, para atender y asegurar la normal prestación del servicio de provisión de agua potable y recolección y tratamiento de desagües cloacales. El gasto se imputará a: Prog.15 - U.Geog.4901 - Fi.1 - Fu.130 - Inc.5 - PP.1 - pp.9 - M. 1 - FFin.150, Transferencia a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 728 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 2, correspondiente a los trabajos denominados «Planta de tratamiento de efluentes cloacales ciudad de Belén, Dpto. Belén, Catamarca» (Licitación Pública Nº 01/10), que ejecuta la empresa Isacons de Antonio Ignacio Salado Greco, por $ 2.932.668,33. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y procédase al pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.1 – Obra 20 - U.Geog.3501 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M. 1 – FFin.401, 408, Construcción en Bienes de Dominio Público.

Resol. Minist. SP. Nº 729 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 758.973, expedida por Albacaución Alba Compañía Argentina de Seguro Sociedad Anónima, presentada por la empresa Bizzotto e Hijos S.R.L., por $ 72.819,17, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 730 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 34/15, para el «Alquiler de horas máquina para acueducto San Martín, Casa de Piedra, localidad de San Martín, Dpto. Capayán», con un presupuesto oficial de $ 479.875,00, con

IVA incluido, en un plazo de 20 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa DM Construcciones de Diego Javier Mayda. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 1 – U.Geog.4201 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 731 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 27/15, para la «Adquisición de caños para red de distribución de agua potable, localidad de Cañada Larga, Dpto. Ancasti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 224.999,40, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Corralón I.E.C.O. de José Alberto Brizuela, en un plazo de 10 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 23 – U.Geog.1401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.2 – PP.5 – pp.8 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 732 – 03-12-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento de este Ministerio, mediante la Contratación Directa N° 24/15, para la «Alquiler de maquinaria para red de abastecimiento de agua potable en la localidad de Cañada de Ipizca, Dpto. Ancasti, Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 300.000,00, con IVA incluido, en un plazo de 15 días corridos y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Autogas S.R.L.. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.2 – Obra 26 – U.Geog.1401 - Fi.3 – Fu.380 – Inc.3 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

AÑO 2015 - Segunda Gestión

Resol. Minist. PD. Nº 684 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.500,00, al Sr. Alfredo Oscar Sarme, DNI. Nº 10.618.613, con domicilio en Chañar Punco, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para producción de vid, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 685 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 11.420,00, al Sr. Patricio Filemón Ríos, DNI. Nº 24.574.612, con domicilio en Chañar Punco, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para construcción, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 686 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 5.780,00, al Sr. Samuel Abraham Reyes, DNI. Nº 38.754.978, con domicilio en Bº Santa Mónica, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para plomería,

en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 687 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 7.290,00, al Sr. Aldo Ricardo Reinoso, DNI. Nº 16.780.030, con domicilio en Bº San Carlos, Chañar Punco, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Producción, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 688 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 6.215,00, al Sr. Edmundo Gerardo Flores, DNI. Nº 8.045.022, con domicilio en Bº Lampacito Ruta Nº 39, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para huerta familiar, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 689 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 16.700,00, a la Sra. Maica Nolano Irigoyen, DNI. Nº 37.643.512, con domicilio en La Candelaria, Dpto. Ancasti, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para curtiduría y calzado artesanal, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 690 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 13.554,00, a la Sra. María Lilia Suárez, DNI. Nº 13.974.805, con domicilio en Esquiú Nº 838, loc. Santa Rosa, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y materiales para instalar emprendimiento de fotocopiadora/Anexo librería denominado La Victoria, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas

Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 691 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.040,00, al Sr. Daniel Emanuel Sivila, DNI. Nº 39.234.126, con domicilio en Loro Huasi, Camino Vecinal, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Taller de Herrería y Soldadura, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 692 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 19.000,00, al Sr. Mauricio Santiago Actis Ponce, DNI. Nº 43.140.849, con domicilio en Bº 20 V.v. Sur calle San Lucas casa Nº 8, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para maxi kiosco, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 693 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 13.064,00, al Sr. Jorge Oscar Torres, DNI. Nº 35.565.517, con domicilio en Lampacito, Dpto. Santa María, destinado a la adquisición de insumos y herramientas para desarrollar su oficio de herrero, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 694 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 25.000,00, a la Sra. Florencia Cecilia Usqueda, DNI. Nº 35.248.950, con domicilio en San Fernando, Belén, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto Gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 695 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 24.500,00, a la Sra. Ana Delia Barrionuevo Ruíz, DNI. Nº 24.065.366, con domicilio en Bº 70 V.v. Norte casa Nº 50, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento Librería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e

Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 696 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 3.600,00, a la Sra. Jaquelina de los Angeles Galíndez, DNI. Nº 20.036.124, con domicilio en Loteo Calvet (Bº Villa Elsa), Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la adquisición de herramientas e insumos para la elaboración de vino artesanal, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 697 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.050,00, al Sr. Angel Pedro Vargas, DNI. Nº 21.531.161, con domicilio en El Puesto Km3, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos y materiales para desarrollar su emprendimiento caprino, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 698 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 24.000,00, al Sr. Diego Germán Moyano, DNI. Nº 31.082.448, con domicilio en El Bajo, El Cerrito, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para la instalación de nuevo emprendimiento de la tierra, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 699 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 12.600,00, a la Sra. Walkiria Lerena, DNI. Nº 26.774.240, con domicilio en Av. Labrador S/N, Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado asubsidiar la compra de insumos para taller, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas

Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 700 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.800,00, a la Sra. Liliana Patricia Acevedo, DNI. Nº 20.924.512, con domicilio en Mate Luna Nº 1162 de esta ciudad, destinado a la adquisición de herramientas e insumos para instalar local comercial de venta de productos de limpieza, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 701 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 14.139,00, a la Sra. María Esther Guevara, DNI. Nº 16.020.601, con domicilio en Palo Labrado, Dpto. Paclín de esta Provincia, destinado a la adquisición de insumos y materiales para la elaboración de productos regionales denominado Flia. Heredia, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 702 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.000,00, al Sr. Juan Antonio Perea, DNI. Nº 10.287.931, con domicilio en El Totoral, Dpto. Ancasti de esta Provincia, destinado a la adquisición de herramientas e instrumentos para desarrollar su trabajo de apicultura y tareas afines, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 703 – 21-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 18.700,00, a la Sra. María Deolinda Suárez, DNI. Nº 25.048.037, con domicilio en 1º de Mayo 1973, Virgen del Valle, Capital, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para Panadería, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creada por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPG. Nº 208 – 09-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 11/06/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Londres, Dpto. Belén, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 209 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Gabriela Lucía Palacios, DNI. Nº 34.783.113; Matías José Marcelo Rearte, DNI. Nº 34.187.529; Gisele Vanina Villagra Roger, DNI. Nº 30.821.929, los cuales pasan a ser personal contratado para que desempeñen funciones en la Dción. Pcial. de Comercio y Dción. Pcial. de Colonización del Mtrio. de Producción y Desarrollo.

Resol. SPG. Nº 210 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15 y que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, los cuales pasan a ser personal contratado para que desempeñen funciones en la Dción. Pcial. de Empleo y Capacitación, Escribanía Gral. de Gobierno, Dción. de Registro Civil, Dción. de Defensa Civil del Mtrio. de Gobierno y Justicia. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. Nº 211 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15 y que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, los cuales pasan a ser personal contratado para que desempeñen funciones en áreas de la Secretaría de Estado de Cultura. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. Nº 212 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Neri Rodolfo Castro, DNI. Nº 32.282.415, el cual pasa a ser personal contratado para que desempeñe funciones en la UPE Procuración Fiscal de Fiscalía de Estado.

Resol. SPG. Nº 213 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Fernando Iván Gómez Jais, DNI. Nº 31.401.615, el cual pasa a ser personal contratado para que desempeñe funciones en la Secretaría Privada de la Gobernación.

Resol. SPG. Nº 214 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15 y que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, los cuales pasan a ser personal contratado para que desempeñen funciones en áreas del Mtrio. de Desarrollo Social. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. Nº 215 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Pedro Fernando Luna, DNI. Nº 27.853.391, el cual pasa a ser personal contratado para que desempeñe funciones en Asesoría Gral. de Gobierno.

Resol. SPG. Nº 216 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15 y que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, los cuales pasan a ser personal contratado para que desempeñen funciones en áreas del Mtrio. de Salud. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. Nº 217 – 12-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Dése de Baja a los beneficiarios del Sistema de Promoción de Actividades relacionadas con el Desarrollo Social, SI.PA.DE.S., con retroactividad al 29MAY15: Gustavo David Córdoba, DNI. Nº 36.844.081; Miguel Norberto Montoya, DNI. Nº 12.807.000; Marcelo Alejandro Olmos, DNI. Nº 36.504.192, los cuales pasan a ser personal contratado para que desempeñen funciones en áreas de la Secretaría de Estado de Deporte y Recreación.

Resol. SPG. Nº 218 – 16-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor del Sr. Alberto del Valle Olmos, DNI N° 10.733.246, domiciliado en calle Caseros N° 332 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demanden la difícil situación económica y el delicado estado de salud por el que atraviesa el solicitante y necesita urgente intervención, según historia clínica firmada y conformada por la Dra. María Cecilia De Marcos (Médica Oftalmóloga M.P. N° 2206 - M.E- N° 1049), debiendo el beneficiario presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte del beneficiario. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente

Resol. SPG. Nº 219 – 16-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. Janina Gabriela Ferreyra, DNI. N° 38.753.223, domiciliada en Esquiú, Dpto. La Paz, calle S/N°, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el delicado estado de salud por el que atraviesa su hija Ángeles Guadalupe Campos y debe ser derivada a un Centro de Alta Complejidad de la ciudad de Córdoba, según historia clínica, debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto se imputará a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente

Resol. SPG. Nº 220 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 221 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 222 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 223 – 17-06-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 18/06/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Tapso, Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.